

En su virtud, a propuesta del Consejero de Gobernación, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su reunión del día 9 de julio de 2002, adopta el siguiente

ACUERDO

Autorizar a la Consejería de Gobernación para subvencionar, con el límite máximo del 75%, los préstamos concertados por las Diputaciones Provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para financiar el coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2002, por una cuantía global de cuarenta y tres millones ochenta y cuatro mil doscientos setenta y un euros con cincuenta y nueve céntimos (43.084.271,59 €).

Sevilla, 9 de julio de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 11 de julio de 2002, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de 11 de octubre de 2001.

La Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en el recurso de casación número 1158/2001, interpuesto por la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía (hoy denominada Consejería de Justicia y Administración Pública), contra la sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, sede en Sevilla, de fecha 15 de diciembre de 2000, en actuaciones seguidas por la Confederación Sindical Independiente y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF), Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, sobre Conflicto Colectivo, dictó sentencia con fecha 11 de octubre de 2001, declarándose en su parte dispositiva literalmente lo siguiente:

«FALLAMOS

Desestimamos el recurso de casación interpuesto por la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, contra la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Sevilla, de fecha 15 de diciembre de 2000, en actuaciones seguidas por la Confederación Sindical Independiente y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF), representada por la Procuradora doña María José Corral Losada, contra dicho recurrente, Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, sobre conflicto colectivo.»

En su virtud, esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; arts. 158 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral y demás preceptos concordantes

DISPONGO

1.º Dar cumplimiento a la sentencia de 11 de octubre de 2001, conforme se indica en el fallo de la misma.

2.º Publíquese la parte dispositiva de esta sentencia en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.º Dar traslado a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública a efectos de que realicen los trámites y actuaciones pertinentes a dicha finalidad.

Sevilla, 11 de julio de 2002.- La Consejera, P.D. (Orden 10.11.2000), El Secretario General para la Administración Pública, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 17 de julio de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 289/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 289/2002, interpuesto por el Colegio de Fisioterapeutas de Andalucía, contra la Orden de 25 de febrero de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo II, publicada en el BOJA núm. 38, de 2 de abril de 2002, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de julio de 2002.- El Director, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 17 de julio de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 288/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 288/2002, interpuesto por doña Petra Bueno Vallecillos, contra la Orden de 25 de febrero de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo II, publicada en el BOJA núm. 38, de 2 de abril de 2002, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

Núm. Cinco de Sevilla en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de julio de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 17 de julio de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 284/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 284/2002, interpuesto por doña María Teresa Fernández Madero, contra la Orden de 25 de febrero de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo II, publicada en el BOJA núm. 38, de 2 de abril de 2002, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de julio de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 18 de julio de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 280/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 280/2002, interpuesto por doña Ana Isabel Cabello Checa, contra la Orden de 25 de febrero de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo II, publicada en el BOJA núm. 38, de 2 de abril de 2002, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de julio de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 18 de julio de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 284/2002, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 284/2002, interpuesto por doña M.^a Pilar Cañedo Torres, doña Concepción Ramos Gutiérrez y doña Sagrario Leyva Leyva, contra la Orden de 25 de febrero de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo II, publicada en el BOJA núm. 38, de 2 de abril de 2002, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de julio de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 15 de julio de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, el Ayuntamiento de Macael y la Asociación Provincial de Empresarios del Mármol para la financiación del Desarrollo y Aplicación del Plan Director de la Sierra de Macael 2002.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad al Convenio de Colaboración de fecha 10 de julio de 2002, firmado entre la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Macael y la Asociación Provincial de Empresarios del Mármol, para la financiación del desarrollo y aplicación del Plan Director de la Sierra de Macael 2002. Número de expediente 2002/079287. Importe: 312.526 euros.

Sevilla, 15 de julio de 2002.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCION de 18 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001.

Núm. Expte.: AT.0009.AL/01.
Beneficiario: Cabasc, S. Coop. And.
Subvención: 12.620 euros.

Núm. Expte.: SC.0110.AL/01.
Beneficiario: Indaljosan, S. Coop. And.
Subvención: 25.033 euros.